

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Análisi eta Komunikaziorako
Idazkaritza Nagusia
Prospekzio Soziologikoen Kabinetea

PRESIDENCIA
Secretaría General de
Análisis y Comunicación
Gabinete de Prospección Sociológica

EL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO

Febrero 1999

Índice

SÍNTESIS	1
INTRODUCCIÓN	4
FICHA TÉCNICA	7
A – CONOCIMIENTO DEL ACUERDO Y VALORACIÓN DE SUS MEDIDAS.....	9
• Conocimiento	10
• El Contrato de Renovación	11
• Las horas extraordinarias	12
• El trabajo temporal y las ETTs	13
• Valoración global de las medidas acordadas	14
B – CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	15
• Quién debe vigilar el cumplimiento	16
C – OTRA MEDIDA A NEGOCIAR: LAS 35 HORAS SEMANALES	17
• La reducción de las horas de trabajo semanal y la creación de empleo	18
• Disposición a la reducción laboral y salarial.....	19

Síntesis

Punto por punto

¿HA OÍDO HABLAR LA POBLACIÓN DEL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO?

Algo más de la mitad de la población de la CAPV (53%) ha oído hablar del Acuerdo Vasco por el Empleo, firmado el pasado 15 de enero entre la patronal y los sindicatos.

Quienes más han oído hablar del Acuerdo son los varones, las personas de edad comprendida entre los 30 y los 64 años, y los trabajadores por cuenta ajena con contrato fijo o indefinido. Por el contrario, el mayor desconocimiento se da entre los estudiantes.

¿CÓMO SE VALORAN LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO?

La gran mayoría (82%) de la ciudadanía vasca estima que el **Contrato de Renovación** será una medida positiva para reducir el paro.

Igualmente, el 80% de los ciudadanos vascos cree que la **supresión de las horas extraordinarias**, que sólo podrán ser realizadas en casos de urgencia o falta de trabajadores especializados, será una medida positiva para reducir el paro.

Y tres cuartas partes de la población (74%) estiman que el hecho de que los trabajadores eventuales contratados a través de las **Empresas de Trabajo Temporal** (ETTs) cobren el mismo salario que los trabajadores fijos de las empresas en las que vayan a desempeñar su trabajo es una medida que ayudará a mejorar las condiciones de trabajo.

En general, la **valoración global** de las tres medidas recogidas en el Acuerdo Vasco por el Empleo es mayoritariamente positiva (79%). Únicamente un 3% las valora negativamente. Mientras que un 17% no las valora ni bien ni mal.

Los más escépticos, aún de forma minoritaria, respecto a la capacidad de estas medidas para generar empleo o mejorar las condiciones laborales son las personas que trabajan por cuenta propia (autónomos, empresarios).

¿QUIÉN DEBERÍA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS EN CADA EMPRESA?

El 35% de la ciudadanía cree que el control del cumplimiento en cada empresa de las medidas recogidas en el Acuerdo Vasco por el Empleo debe ser tarea, fundamentalmente, de los **sindicatos**. Un 23% opina que esta labor es principalmente responsabilidad de la Administración. Y un 13% cree que más bien deberían encargarse de ello los empresarios. Además, un 18% emite otras respuestas, entre las cuales la más repetida es la de que todos conjuntamente deben encargarse de este control.

¿LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 35 HORAS SEMANALES AYUDARÍA A GENERAR EMPLEO? ¿Y EXISTE DISPOSICIÓN A ELLO SI CONLLEVA UNA REDUCCIÓN SALARIAL?

Cerca de dos tercios de la población de la CAPV (62%) cree que la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, cuestión aún por negociar entre la patronal y los sindicatos, **ayudaría a generar empleo**.

Y dos tercios (65%) de los trabajadores por cuenta ajena estarían **dispuestos** a trabajar menos horas, y proporcionalmente cobrar menos salario, si con ello se garantizara la creación de nuevos puestos de trabajo en su empresa.

En definitiva

Algo más de la mitad de la población de la CAPV ha **oído** hablar del Acuerdo Vasco por el Empleo, acuerdo **valorado** positivamente, tanto de forma global, como en relación a cada una de las medidas que recoge (Contrato de Renovación, supresión de las horas extraordinarias y equiparación de salarios entre eventuales contratados por las ETTs y trabajadores fijos). Entre estas medidas, la más ampliamente aceptada es el Contrato de Renovación (jubilación de un trabajador a partir de los 60 años para ser sustituido por un parado o eventual).

A la hora de llevar a la práctica estas medidas, la población se divide en relación a quién debe encargarse principalmente del **control** de su cumplimiento en cada empresa, si bien se decanta en mayor grado por atribuir esta responsabilidad a los sindicatos.

En cuanto a otra medida aún por negociar, la reducción de la jornada laboral a **35 horas** semanales, los vascos creen mayoritariamente que ello ayudaría a generar empleo, y dos tercios de los trabajadores por cuenta ajena se mostrarían dispuestos a una reducción de sus horas de trabajo, con una reducción proporcional de su salario, si con ello se garantizara la creación de nuevos puestos de trabajo en sus empresas.

Introducción

Objetivo

El objetivo de este estudio es analizar la opinión de los ciudadanos vascos en torno a algunos aspectos relacionados con el **Acuerdo Vasco por el Empleo** firmado el pasado día 15 de enero entre la patronal Confebask y los cuatro sindicatos más representativos del País Vasco (ELA, LAB, UGT y CCOO).

Temática

Las cuestiones planteadas en este sentido son las siguientes:

- **A – CONOCIMIENTO DEL ACUERDO Y VALORACIÓN DE SUS MEDIDAS:**
 - **Conocimiento:** grado de conocimiento del Acuerdo Vasco por el Empleo, firmado entre la patronal (Confebask) y los cuatro sindicatos más representativos del País Vasco (ELA, LAB, UGT y CCOO).
 - **El contrato de Renovación:** valoración de si la medida acordada en el Acuerdo Vasco por el Empleo en torno al Contrato de Renovación será o no positiva para reducir el paro.
 - **Las horas extraordinarias:** opinión sobre si la medida aprobada en el Acuerdo Vasco por el Empleo de prohibir las horas extraordinarias es o no una medida positiva para reducir el paro.
 - **El trabajo temporal y las ETTs:** opinión sobre si la medida acordada en el Acuerdo Vasco por el Empleo de equiparar el sueldo de los trabajadores contratados por la ETTs al de los trabajadores fijos ayudará o no a mejorar las condiciones de trabajo.
 - **Valoración global de las medidas acordadas:** cómo se valoran globalmente las tres medidas que recoge el Acuerdo Vasco por el Empleo.
- **B – CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS:**
 - **Quién debe vigilar el cumplimiento:** quién debería vigilar fundamentalmente el cumplimiento en cada empresa de las medidas acordadas en el Acuerdo: la Administración, los empresarios o los sindicatos.
- **C – OTRA MEDIDA A NEGOCIAR: LAS 35 HORAS SEMANALES:**
 - **La reducción de las horas de trabajo semanal y la creación de empleo:** qué opina la población sobre la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales con relación a si ayudará o no a crear empleo.
 - **Disposición a la reducción laboral y salarial:** si la población trabajadora por cuenta ajena estaría dispuesta a renunciar a una parte de su sueldo proporcional a la reducción de la jornada si ello ayudara a crear más empleo en su empresa.

Las opiniones recogidas con relación a estos puntos son abordadas tras esta introducción y la correspondiente ficha técnica.

Factores de segmentación

Los datos de la encuesta son analizados, no sólo desde los totales poblacionales, sino también sobre la base de **segmentaciones** sociodemográficas y actitudinales, en función de las diferencias estadísticamente significativas entre los diversos colectivos sociales. Los factores diferenciadores considerados (y los subcolectivos formados, que aparecen en cursiva) son los siguientes:

- Sexo: *Varón y Mujer.*
- Grupos de edad: *18-29, 30-45, 46-64 y 65 o más años.*

- Territorio: *Araba, Bizkaia, Gipuzkoa.*
- Situación laboral: *Trabajo por cuenta propia (autónomo, empresario), Trabajo por cuenta ajena con contrato temporal, Trabajo por cuenta ajena con contrato fijo, indefinido, En paro, Labores de casa, Estudiando, principalmente, Jubilado, pensionista, incapacitado, Otras situaciones.*
- Clase social sentida: *Baja, Media, Alta.*

Ficha técnica

La recogida de información se realizó entre los días **25 y 26 de enero de 1.999**, a través de entrevista telefónica individual, mediante cuestionario estructurado, realizada a una muestra representativa de la población de cada uno de los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El diseño de la **investigación**, el **análisis** y la **realización del informe** es responsabilidad exclusiva del Gabinete de Prospección Sociológica de la Presidencia del Gobierno Vasco. **El trabajo de campo** fue realizado por la empresa *Telepromotion S.A.*, sita en el edificio Metroalde, Carretera Bilbao-Galdakao nº 6, A bajo, 48004 Bolueta (Bizkaia).

La **muestra**, dirigida a una población de 18 o más años, recogió un total de 1.060 entrevistas: 400 en Bizkaia, 360 en Gipuzkoa y 300 en Araba. Este reparto no proporcional se solventó posteriormente con la ponderación de los resultados según la distribución real de la población por Territorios a partir de los datos del EUSTAT (censo de 1.991).

La **selección de los individuos** se realizó por procedimiento polietápico y estratificado, mediante rutas aleatorias - a partir de 53 números de teléfono de inicio de muestreo- de 20 encuestas cada una, con selección posterior de los individuos según cuotas de sexo, edad y situación laboral.

El **error muestral**¹ es de $\pm 3,1\%$ para un nivel de confianza del 95,5% y siendo $p=q=0,5$.

¹ El error muestral es el atribuible en el caso de muestras completamente aleatorias.

A – Conocimiento del Acuerdo y valoración de sus medidas

- Conocimiento
- El Contrato de Renovación
- Las horas extraordinarias
- El trabajo temporal y las ETTs
- Valoración global de las medidas acordadas

Conocimiento del Acuerdo y valoración de sus medidas

Conocimiento

¿Ha oído Ud. hablar del Acuerdo Vasco por el Empleo firmado recientemente por la patronal vasca Confebask y los sindicatos (ELA, LAB, UGT y Comisiones Obreras)?

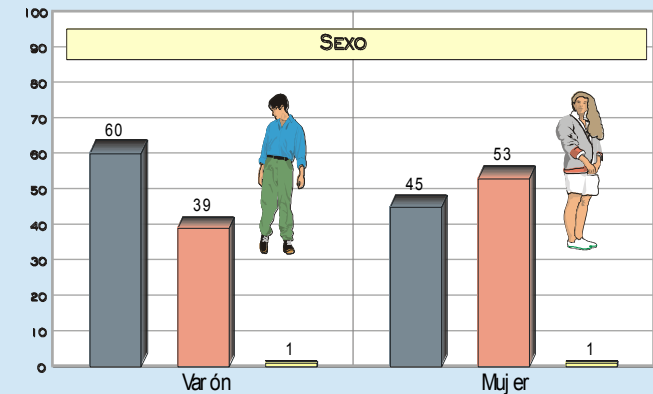
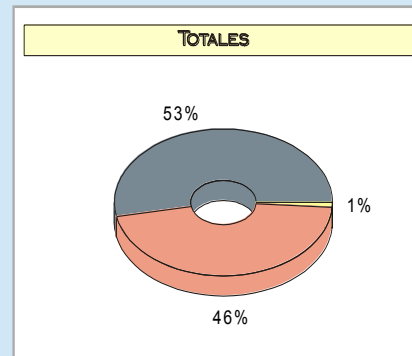
	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL						CLASE SOCIAL SENTIDA			
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTA AJENA TEMPORAL	CTA AJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
Sí.....	53	60	45	35	63	63	45	48	54	54	61	55	67	53	47	31	50	46	57	51
No.....	46	39	53	64	37	36	53	52	46	45	37	45	33	45	51	68	49	52	42	49
Ns/Nc.....	1	1	1	1	0	1	2	0	1	2	2	0	0	2	2	1	1	2	1	0
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

ALGO MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN VASCA (53%) HA OÍDO HABLAR DEL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO, FIRMADO EL PASADO DÍA 15 DE ENERO ENTRE LA PATRONAL (CONFEBASK) Y LOS CUATRO SINDICATOS CON MAYOR REPRESENTACIÓN EN LA CAPV (ELA, LAB, UGT Y CC.OO.).

Los colectivos que más han oído hablar del Acuerdo Vasco por el Empleo son los correspondientes a los hombres (60%), las personas de edad comprendida entre los 30 y los 64 años (63%), los trabajadores por cuenta propia (61%) y, especialmente, los trabajadores por cuenta ajena con contrato fijo o indefinido (67%).

El número de quienes han oído hablar del Acuerdo también es superior al de quienes lo desconocen entre los vizcaínos y guipuzcoanos (54% en ambos casos), los trabajadores por cuenta ajena con contrato temporal (55%), los parados (53%), y las personas de clase social media (57%).

¿HA OÍDO HABLAR DEL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO FIRMADO POR CONFEBASK Y LOS SINDICATOS?



■ Sí ■ No ■ Ns/Nc

Conocimiento del Acuerdo y valoración de sus medidas

El Contrato de Renovación

Una de las medidas del Acuerdo es el Contrato de Sustitución o jubilación voluntaria de un trabajador a partir de los 60 años cobrando el 85% de su sueldo hasta que cumpla los 65 años y luego cobrando la jubilación como si hubiera trabajado hasta los 65 años, y este trabajador sería sustituido por una persona que esté en paro o tenga un trabajo temporal. ¿Cree Ud. que esta medida será positiva para reducir el paro?

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL							CLASE SOCIAL SENTIDA		
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTAJENA TEMPORAL	CTAJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
Sí.....	84	82	85	91	85	80	76	89	84	81	72	89	89	83	82	95	79	83	84	83
No.....	7	10	4	3	8	8	10	4	8	8	16	6	6	10	3	0	8	7	6	10
Ns/Nc.....	9	7	11	6	7	12	14	8	8	11	12	5	5	7	15	5	12	10	10	7
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

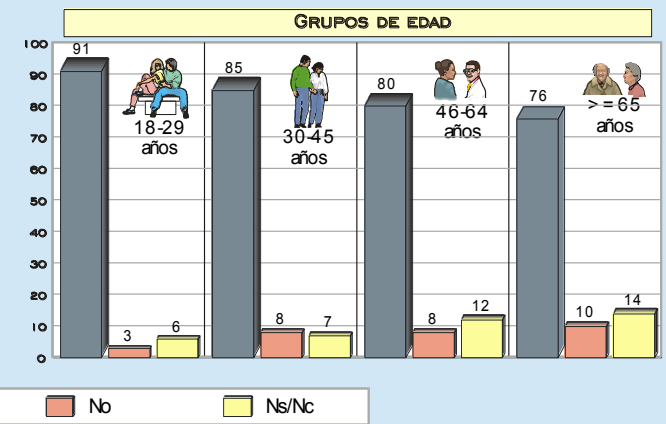
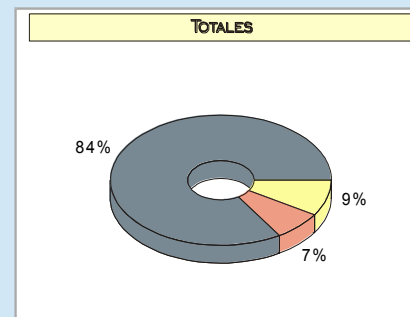
LA MAYORÍA DE LA SOCIEDAD VASCA (84%) OPINA QUE EL CONTRATO DE RENOVACIÓN, APROBADO EN EL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO, SERÁ UNA MEDIDA POSITIVA PARA REDUCIR EL DESEMPLEO.

UN 7% NO CREE QUE SEA UNA MEDIDA EFECTIVA EN LA LUCHA CONTRA EL PARO. Y UN 9% NO EMITE NINGUNA VALORACIÓN AL RESPECTO.

En todos los colectivos analizados el porcentaje de quienes creen que el Contrato de Renovación será una medida positiva para reducir el paro supera el 70%, si bien se pueden apreciar ciertas diferencias:

- A medida que desciende la edad aumenta la creencia en la efectividad de esta medida, llegando a aglutinar al 91% de los jóvenes.
- Esta medida también es más valorada entre los alaveses (89%).
- Los estudiantes, principalmente (95%), y los trabajadores por cuenta ajena, tengan contrato fijo o temporal (89% en ambos casos) son quienes más confían en la capacidad de esta medida para generar empleo.

¿CREE QUE EL CONTRATO DE RENOVACIÓN SERÁ POSITIVO PARA REDUCIR EL PARO?



Conocimiento del Acuerdo y valoración de sus medidas

Las horas extraordinarias

Otra de las medidas aprobadas es la prohibición de las horas extraordinarias, que sólo podrán ser realizadas en caso de urgencia o por falta de trabajadores cualificados. ¿Cree Ud. que la supresión de las horas extraordinarias es una medida positiva para reducir el paro?

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL							CLASE SOCIAL SENTIDA		
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTAAJENA TEMPORAL	CTA AJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
Sí.....	80	78	81	75	83	80	79	87	80	76	56	85	88	82	82	75	82	81	79	77
No.....	16	17	15	19	14	16	15	11	17	16	39	10	9	15	15	17	13	14	16	21
Ns/Nc.....	4	5	4	6	2	4	6	2	3	8	6	5	3	3	3	8	5	5	4	2
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

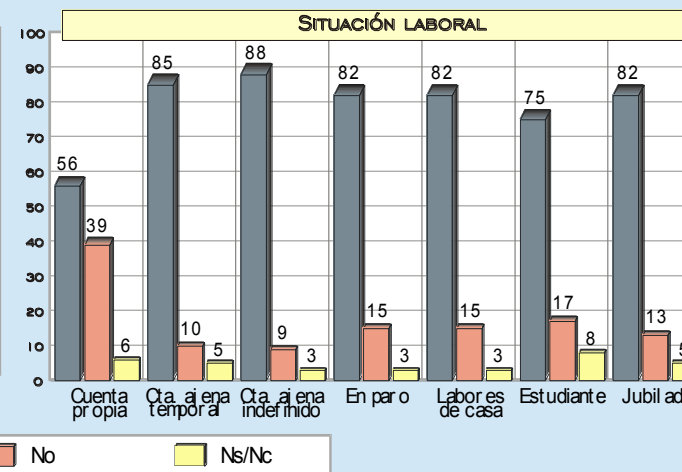
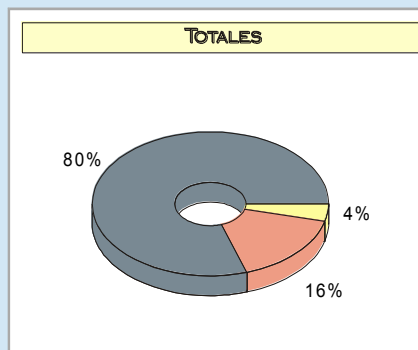
OCHO DE CADA DIEZ CIUDADANOS VASCOS CREE QUE LA SUPRESIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS (QUE SÓLO PODRÁN REALIZARSE EN CASO DE URGENCIA O CARENCIA DE TRABAJADORES CUALIFICADOS) ES UNA MEDIDA POSITIVA PARA REDUCIR EL PARO.

EL 16% SE MUESTRA ESCÉPTICO RESPECTO A LA EFECTIVIDAD DE ESTA MEDIDA. Y UN 4% NO OPINA.

En todos los colectivos es mayoritaria la valoración positiva de esta medida como reductora del paro. En cualquier caso, las personas de edad comprendida entre los 30 y los 45 años (83%), los alaveses (87%) y los trabajadores por cuenta ajena –especialmente los que poseen un contrato fijo o indefinido (88%), además de los que cuentan con un contrato temporal (85%) - son quienes más confían en que la prohibición de las horas extraordinarias ayudará a reducir el paro. Además, esta medida es mejor valorada según desciende la clase social.

Por el contrario, quienes menos confían (aún de forma minoritaria) en que la supresión de las horas extras ayude a generar empleo son quienes trabajan por cuenta propia (autónomos o empresarios).

¿CREE QUE LA SUPRESIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS ES UNA MEDIDA POSITIVA PARA REDUCIR EL PARO?



Conocimiento del Acuerdo y valoración de sus medidas

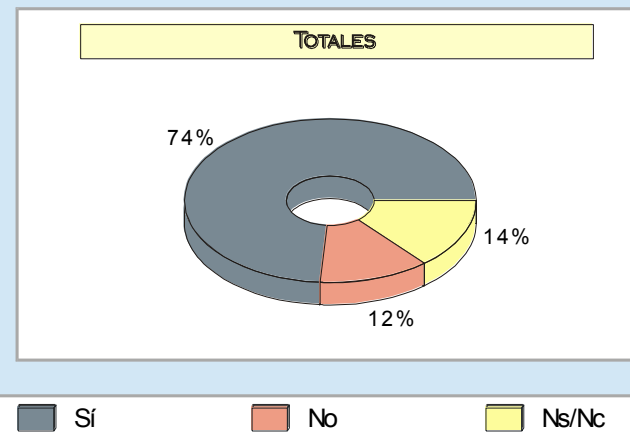
El trabajo temporal y las ETTs

La última de las medidas tiene que ver con las Empresas de Trabajo Temporal, las ETTs. Según esta medida todos los trabajadores contratados a través de las ETTs para trabajos temporales cobrarán lo mismo que los trabajadores fijos. ¿Cree Ud. que esta medida ayudará a mejorar las condiciones de trabajo?

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL							CLASE SOCIAL SENTIDA		
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTAAJENA TEMPORAL	CTAAJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
Sí.....	74	73	75	81	79	66	67	78	76	70	68	79	79	79	70	85	66	64	78	85
No.....	12	14	9	12	10	14	10	9	12	12	18	12	11	5	12	10	12	15	10	9
Ns/Nc.....	14	13	16	7	11	19	23	13	12	18	13	9	10	16	18	5	22	21	12	5
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- TRES DE CADA CUATRO CIUDADANOS DE LA CAPV (74%) PIENSAN QUE LA MEDIDA ADOPTADA EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LAS ETTs DE TRABAJADORES EVENTUALES CON EL MISMO SALARIO QUE LOS TRABAJADORES FIJOS DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE VAYAN A TRABAJAR ES UNA MEDIDA QUE AYUDARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO.
- UN 12% CREE QUE ELLO NO AYUDARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y UN 14% NO OPINA EN RELACIÓN A ESTE TEMA.
- En todos los colectivos estudiados son mayoría quienes piensan que esta medida ayudará a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores contratados por las ETTs, si bien quienes más confían en la bondad de esta medida son las personas de menos de 46 años (81% entre los menores de 30 años y 79% entre los de 30-45 años), los alaveses (78%), los trabajadores por cuenta ajena (79%, tanto entre los que tienen contrato fijo como entre los eventuales), los parados (79%), y, especialmente, los estudiantes (85%), así como las personas que se consideran de clase social alta (85%). Hay que señalar que a medida que se incrementa la clase social sentida así lo hace la percepción de que esta medida ayudará a mejorar las condiciones de trabajo.
- Quienes, aún de forma minoritaria, se muestran más escépticos con esta medida son los trabajadores por cuenta propia (el 18% no cree que así se vayan a mejorar las condiciones de trabajo).

¿CREE QUE EL QUE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS ETTs COBREN IGUAL QUE LOS FIJOS AYUDARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO?



Conocimiento del Acuerdo y valoración de sus medidas

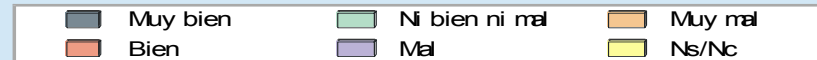
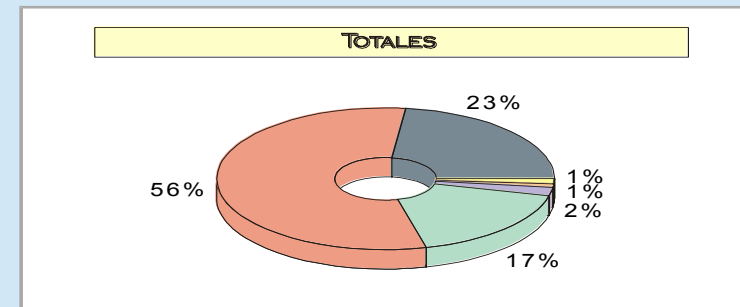
Valoración global de las medidas acordadas

¿Y cómo valora Ud. globalmente estas tres medidas incluidas en el Acuerdo Vasco por el Empleo?

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL						CLASE SOCIAL SENTIDA			
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTAJENA TEMPORAL	CTAJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
MUY BIEN.....	23	26	20	24	25	21	20	22	23	23	15	32	27	14	23	26	21	22	23	25
BIEN.....	56	54	58	57	58	56	51	60	57	54	57	59	57	66	53	57	52	55	57	53
NI BIEN NI MAL.....	17	14	19	15	14	19	21	17	17	17	19	9	11	18	21	15	20	18	16	14
MAL.....	2	3	2	2	1	3	2	1	3	2	3	0	4	1	1	2	2	3	2	4
MUY MAL.....	1	1	1	0	1	1	2	0	1	2	2	0	0	1	1	0	2	2	0	1
Ns/Nc.....	1	2	1	2	1	0	4	1	1	3	4	0	0	1	1	0	3	1	1	3
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- EL 79% DE LA CIUDADANÍA VASCA CREE QUE, GLOBALMENTE, LAS TRES MEDIDAS ACORDADAS EN EL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO ESTÁN BIEN (23% *MUY BIEN* Y 56% *BIEN*).
- UN 17% NO LAS VALORA NI BIEN NI MAL.
- Y UN 3% CREE QUE ESTÁN MAL (2% *MAL* Y 1% *MUY MAL*).
- La aprobación del Acuerdo es general en todos los colectivos, y las valoraciones negativas no superan, en ningún caso, el 5%.
- En concreto, quienes mejor valoran el Acuerdo Vasco por el Empleo, de forma global, son los trabajadores por cuenta ajena con carácter eventual, un 91% de los cuales lo valora *muy bien* o *bien*.

¿CÓMO VALORA GLOBALMENTE LAS TRES MEDIDAS INCLUIDAS EN EL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO?



B – Control del cumplimiento de las medidas

– Quién debe vigilar el cumplimiento

Control del cumplimiento de las medidas

Quién debe vigilar el cumplimiento

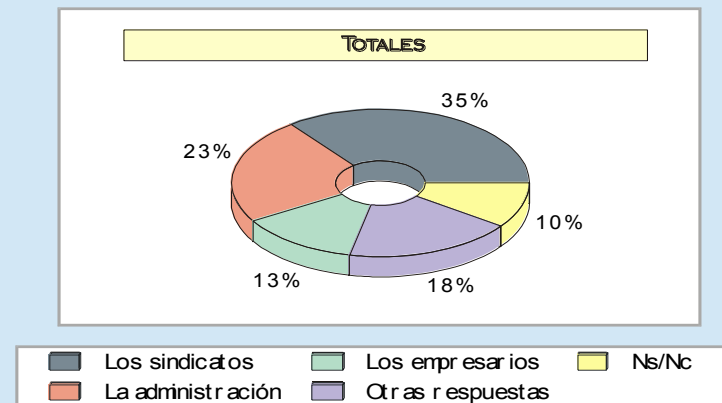
Vigilar el cumplimiento de estas medidas será tarea de la Administración, de los empresarios y de los sindicatos, pero, en su opinión, ¿quién de ellos debería vigilar fundamentalmente el cumplimiento de estas medidas en cada empresa?

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL							CLASE SOCIAL SENTIDA		
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTA AJENA TEMPORAL	CTA AJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
LOS SINDICATOS.....	35	37	34	30	39	33	38	41	37	30	29	35	41	32	35	30	38	38	35	33
LA ADMINISTRACIÓN	23	25	21	24	28	22	16	22	22	26	25	24	27	25	22	25	19	21	25	24
LOS EMPRESARIOS.....	13	10	16	22	10	10	12	12	13	14	13	14	9	20	11	20	12	10	14	18
OTRAS RESPUESTAS	18	20	16	16	17	23	16	19	19	16	26	20	18	17	17	19	15	20	18	13
Ns/Nc	10	8	12	8	6	11	18	6	9	13	7	7	6	5	15	7	16	11	8	13
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

A LA HORA DE DECIDIR QUIÉN DEBE ENCARGARSE FUNDAMENTALMENTE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EN CADA EMPRESA DE LAS MEDIDAS PACTADAS EN EL ACUERDO VASCO POR EL EMPLEO, LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SE DIVIDE: UN 35% OPINA QUE DEBEN SER LOS SINDICATOS, UN 23% PIENSA QUE QUIEN DEBERÍA ENCARGARSE PRINCIPALMENTE ES LA ADMINISTRACIÓN, UN 13% CREE QUE DEBERÍAN ENCARGARSE LOS EMPRESARIOS, UN 18% DA OTRAS RESPUESTAS (ENTRE ELLAS SE REPITE EN GRAN MEDIDA LA IDEA DE QUE TANTO SINDICATOS, COMO EMPRESARIOS Y ADMINISTRACIÓN DEBERÍAN ENCARGARSE CONJUNTAMENTE DE ESTA TAREA), Y UN 10% NO OPINA AL RESPECTO.

En todos los colectivos analizados las preferencias para vigilar el cumplimiento del Acuerdo siguen el siguiente orden: sindicatos, administración y empresarios. En cualquier caso, quienes más reclaman la intervención de los sindicatos son los alaveses y los trabajadores por cuenta ajena con contrato fijo o indefinido (41% en ambos casos); quienes más solicitan la presencia de la administración son las personas de edad comprendida entre los 30 y los 45 años (28%); los que más reclaman que las tareas de control sean realizadas por los empresarios son los jóvenes (22%), los parados (20%), los estudiantes (20%) y las personas de clase social alta (18%). Por otro lado, las personas de 46-64 años (23%) y los que trabajan por cuenta propia (26%) son quienes más emiten otras respuestas; y, por último, los mayores de 64 años (18%), los jubilados (16%) y las amas de casa (15%) son quienes menos opinan sobre esta cuestión.

¿QUIÉN DEBERÍA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EN CADA EMPRESA?



C – Otra medida a negociar: las 35 horas semanales

- La reducción de las horas de trabajo semanal y la creación de empleo
- Disposición de la población a la reducción laboral y salarial

Otra medida a negociar: las 35 horas semanales

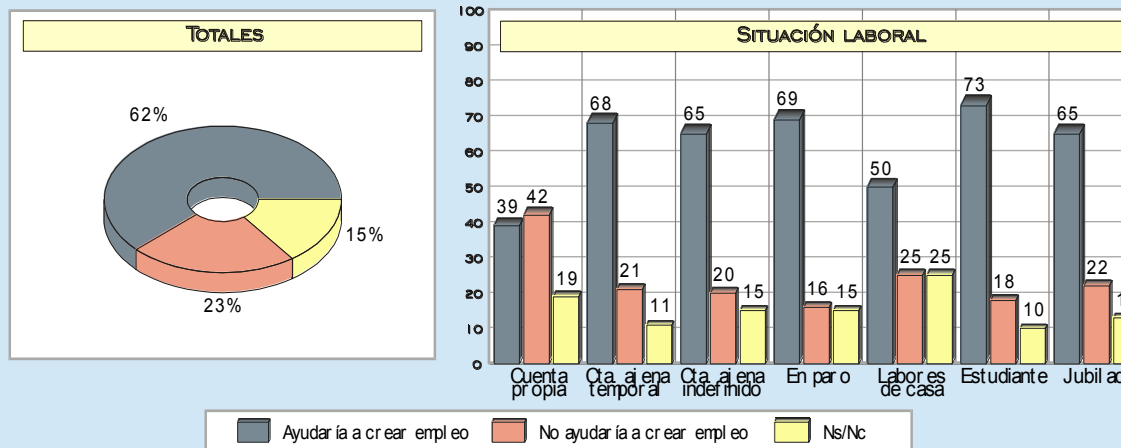
La reducción de las horas de trabajo semanal y la creación de empleo

Está previsto que la patronal y los sindicatos vuelvan a reunirse para negociar la reducción de la jornada laboral a 35 horas a la semana. Ud. cree que esta reducción...

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL							CLASE SOCIAL SENTIDA		
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTAAJENA TEMPORAL	CTAAJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
AYUDARÍA A CREAR EMPLEO	62	63	60	70	60	55	62	62	63	59	39	68	65	69	50	73	65	62	62	58
NO AYUDARÍA A CREAR EMPLEO	23	24	22	18	23	29	20	23	21	27	42	21	20	16	25	18	22	21	24	27
Ns/Nc	15	13	18	12	17	15	17	15	17	13	19	11	15	15	25	10	13	17	14	15
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- EL 62% DE LA POBLACIÓN VASCA CREE QUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 35 HORAS SEMANALES AYUDARÍA A GENERAR EMPLEO.
- UN 23% NO CREE QUE ELLO AYUDARA A CREAR MÁS PUESTOS DE TRABAJO.
- Y UN 15% NO OPINA AL RESPECTO.
- En todos los colectivos estudiados son más quienes creen que la semana laboral de 35 horas ayudaría a crear empleo que quienes piensan que no ayudaría, a excepción de los trabajadores por cuenta propia, entre los cuales las opiniones se encuentran divididas (el 39% cree que ayudaría a crear puestos de trabajo y el 42% opina que no).
- Las opiniones más favorables hacia esta medida como generadora de empleo corresponden a los jóvenes (70%) y a los estudiantes (73%), seguidos de los parados (69%).
- Hay que señalar que una cuarta parte de las amas de casa no emite ninguna opinión al respecto.

¿CREE QUE LA REDUCCIÓN DEL TRABAJO SEMANAL A 35 HORAS AYUDARÍA A CREAR EMPLEO?



Otra medida a negociar: las 35 horas semanales

Disposición a la reducción laboral y salarial

¿Estaría Ud. dispuesto a una reducción de jornada junto a una reducción proporcional de su salario, si con ello se creara más empleo en su empresa?*

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				TERRITORIO			SITUACIÓN LABORAL							CLASE SOCIAL SENTIDA		
		VARÓN	MUJER	18-29	30-45	46-64	>=65	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CUENTA PROPIA	CTA AJENA TEMPORAL	CTA AJENA INDEFINIDO	EN PARO	LABORES DE CASA	ESTU DIANTE	JUBILADO	BAJA	MEDIA	ALTA
Sí.....	65	68	60	71	68	54	-	71	65	62	-	71	63	-	-	-	-	63	66	69
No.....	23	23	24	21	20	32	-	23	23	25	-	23	23	-	-	-	-	32	19	18
Ns/Nc.....	12	10	15	8	13	13	-	6	12	14	-	6	14	-	-	-	-	4	14	13
(PORCENTAJES VERTICALES).....	100	100	100	100	100	100	-	100	100	100	-	100	100	-	-	-	-	100	100	100

*PREGUNTA REALIZADA SÓLO A LOS QUE TRABAJAN POR CUENTA AJENA (30%)

- PREGUNTADOS LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA SOBRE SU DISPOSICIÓN PERSONAL A TRABAJAR MENOS HORAS Y, PROPORCIONALMENTE, COBRAR UN SALARIO MENOR, SI CON ELLO SE CREARAN MÁS PUESTOS DE TRABAJO EN SU EMPRESA, UN 65% MUESTRA SU CONFORMIDAD CON ESTA MEDIDA.
- UN 23% DE ELLOS NO ESTARÍA DISPUESTO A TRABAJAR MENOS SI ELLO COMPORTA UNA REDUCCIÓN SALARIAL.
- Y UN 12% NO EMITE NINGUNA RESPUESTA.
- Todos los colectivos estudiados aceptarían mayoritariamente esta medida, siendo los más favorables a ella los jóvenes (71%) –la disposición a la reducción laboral y salarial aumenta a medida que desciende la edad-, los alaveses (71%), los trabajadores con contrato eventual (71%) y los que se consideran de clase social alta (69%).
- La mayor oposición a esta medida –en cualquier caso oposición minoritaria- vendría de las personas de 46-64 años y de aquellas que se consideran de clase social baja (un tercio de ellas no estaría dispuesto a esta reducción).

¿ESTARÍA DISPUESTO A UNA REDUCCIÓN DE JORNADA Y DE SALARIO, SI CON ELLO SE CREARA MÁS EMPLEO?

